

Expediente n.º: 125/2025

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Convenios – Subvención Nominativa- 2025

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Prevista la suscripción de un Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Seira y la Asociación Cultural L'Aigueta, con el objeto de promover el patrimonio cultural y recreativo en el Municipio, mediante la celebración de actos tradicionales, lúdicos y festivos, entre los que se encuentran las fiestas patronales de sus núcleos, entre los que se encuentra Barbaruens, así como cualquier otra celebración de interés para sus habitantes.

Emitida Memoria justificativa de la necesidad y conveniencia de su suscripción, así como del resto de requisitos exigidos en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

Emitido informe de Secretaría e Intervención sobre la legislación aplicable y la disponibilidad presupuestaria para hacer frente a los compromisos derivados del mismo.

Visto el “Plan Estratégico de Subvenciones” vigente en este municipio y el Anexo “Plan de Subvenciones 2025”, en el cual se concreta una subvención a la Asociación Cultural L'Aigueta conforme a la línea estratégica 1 y 2, y cuyos objetivos específicos con el objeto de promover el patrimonio cultural y recreativo en el Municipio, mediante la celebración de actos tradicionales, lúdicos y festivos, entre los que se encuentran las fiestas patronales de sus núcleos, entre los que se encuentra Barbaruens, así como cualquier otra celebración de interés para sus habitantes, por importe de 600,00 euros, previa justificación de gastos por importe mínimo de 750,00 euros.

Visto el borrador de Convenio de Colaboración elaborado al efecto, a suscribir entre el Ayuntamiento de Seira y la Asociación Cultural L'Aigueta en el cual se detallan los compromisos adquiridos por ambas partes para la organización y celebración de las fiestas patronales, y que incluye una colaboración económica del Ayuntamiento de 600,00 euros, previa justificación de 750,00 euros.

A la vista de la cuantía del mismo y de la temporalidad (inferior a un año), y de acuerdo con el informe de Secretaria determinando el órgano competente para la celebración del presente convenio de colaboración, esta Alcaldía,

RESUELVE:

PRIMERO. Aprobar el Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Seira y la Asociación Cultural L'Aigueta para el ejercicio 2025, que obra en el expediente, y que incluye una colaboración económica de 600,00 euros, previa justificación de 750,00 euros, de



acuerdo con la siguiente distribución económica:

Celebración	Importe en € colaboración municipal (80%)	Importe en € a justificar por la Asociación (100%)	Plazo de justificación de gastos
Fiestas de Barbaruens	600	750	30/11/2025
Total	600	750	

SEGUNDO. Dar traslado del presente acuerdo a la Asociación Cultural L'Aigueta para su aceptación y suscripción del Convenio de Colaboración si procede.

EL ALCALDE-PRESIDENTE
Daniel Larramona Campo
(firmado digitalmente al margen)

